



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. Nunca más"



RESOLUCIÓN N° 316

Viedma, 07 abril 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 128/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para la asignatura Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para dictar la asignatura Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I (3° año, 1° C, LENF17), Área Filosofía Práctica, Orientación Ética Aplicada, correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería;

Que la solicitud la inicia la Coordinación de la carrera antes mencionada, debido a la necesidad de cubrir la vacante definitiva ante la renuncia de la docente Ponce;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coordinación eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo PAD3 interino para dictar la asignatura Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I (3° año, 1° C, LENF17), Área Filosofía Práctica, Orientación Ética Aplicada, correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesores/as Titulares: Nancy Osses y Julieta Palacios

Profesor/a Suplente: Mónica Suárez

Estudiante Titular: Mildred Hernández

Estudiante Suplente: Victoria Lobo

Graduado/a: Zulma Peña

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa